



Universidad
Zaragoza

Cátedra de Auditoría

DIRECTIVA CONTABLE 2013/34/UE

¿algún cambio relevante?

José A. GONZALO ANGULO
(Universidad de Alcalá)



CONTENIDO

- Nueva clasificación de las sociedades (a efectos de obligaciones contables)
- Empresas grandes/medianas/pequeñas
- Principios contables /criterios de valoración
- Microempresas (una categoría exenta)
- Informe de gestión/informe de gobernanza
- Información país por país

CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES

Categoría*	Total Balance	Cifra de negocios	Trabajadores
Microempresas	350.000 €	700.000 €	10
Pequeña empresa** (y grupo pequeño)	4.000.000 €	8.000.000 €	50
Mediana empresa (y grupo mediano)	20.000.000 €	40.000.000 €	250
Gran empresa (y grupo grande)	> 20.000.000 €	> 40.000.000 €	> 250

ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO: cotizadas, bancos, seguros y otras designadas

*No superar 2 de los 3 límites durante dos ejercicios consecutivos.

Los Estados miembros pueden exigir que las matrices calculen las cifras consolidadas

**Los Estados miembros pueden elevar hasta un 50% los umbrales monetarios

OBLIGACIONES CONTABLES DE LAS CATEGORÍAS DE SOCIEDADES

Categoría	Estados financieros	Informes
Microempresas	Individuales, nunca consolidados B (s), PyG (s), N	• Informe de gestión
Pequeña empresa (y grupo pequeño)	Individuales, nunca consolidados B (a), PyG (a), N (a)	• Informe de gestión
Mediana empresa (y grupo mediano)	Individuales y consolidados B (n), PyG (a), N (n)	• Informe de gestión (información no financiera) • Informe de auditoría
Gran empresa (y grupo grande)	Individuales y consolidados B (n), PyG (n), N (n+)	• Informe de gestión • Informe de auditoría • Informe de gobernanza • Informe sobre pagos AA.PP.

ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO: **todas las obligaciones, según se ha señalado** 

En rojo : deben presentarse ...

En azul : puede permitírseles presentar...

En verde: pueden ser eximidas de...

B: balance

PyG : cuenta de

Pérdidas y ganancias

N: notas

n: formato normal

+ : información adicional

a: formato abreviado

s: formato simplificado

ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

- Ya definidas en España (R.D. 1517/2011), ampliando el alcance a las que tengan en 2 ejercicios 1.000 empleados o 200 M de facturación
- En la Directiva:
 - ➔ Estados financieros normales (completos) obligatorios
 - ➔ Informe de gestión obligatorio (puede incluirse solo el consolidado si se presentan estados individuales y del grupo)
 - ➔ Auditoría obligatoria (rotación y control de calidad)
 - ➔ Información adicional: segmentación ventas e información sobre honorarios de auditoría y otros servicios
 - ➔ Informe de gobernanza si cotizan e Informe de pagos país por país a las administraciones públicas

PRINCIPIOS CONTABLES

- Empresa en funcionamiento
- Uniformidad
- Prudencia
- Devengo
- Identidad de balances
- Separación valorativa
- No compensación
- Fondo sobre forma
- Precio de adquisición /coste de producción
- Importancia relativa

No obstante, los Estados miembros pueden...

Eximir a las empresas de cumplirlo

Limitarlo a la presentación y comunicaciones

ALGUNOS CRITERIOS VALORATIVOS

FONDO DE COMERCIO:

- Se amortiza en 5-10 años
- Las correcciones de valor no revierten

PUESTA EN EQUIVALENCIA:

- Se permite en ee.ff. Individuales
- Se puede exigir que parte no recibida como dividendos sea una reserva indisponible

EXISTENCIAS:

Se permite cualquier fórmula valorativa, incluido el LIFO

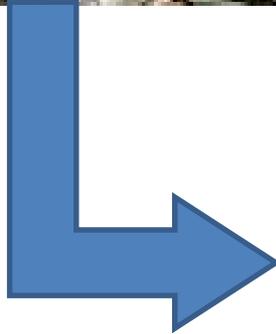
VALOR RAZONABLE:

- Debe permitirse o exigirse en instrumentos financieros
- Puede permitirse o exigirse en otros activos
- El permiso o exigencia puede limitarse a la consolidación



MICROEMPRESAS

La microempresa ¿es una empresa vista al microscopio?



MICROEMPRESAS

(Una categoría exenta)

- No se pueden exigir más notas ni otra información complementaria
- Posibles exenciones
 - Cuentas de regularización de activo y pasivo
 - Notas explicativas (salvo compromisos financieros, garantías y contingencias fuera de balance)
 - Informe de gestión (salvando autocartera)
- Posibles estados financieros simplificados (siguiente diapositiva)
- Publicación a través de presentación a una autoridad competente designada, que enviará los ee. ff. al Registro
- Los estados simplificados no están sometidos al requisito de la imagen fiel (**se considera que ¡dan siempre la imagen fiel!**)
- La Comisión presentará en julio de 2018 un informe al Parlamento, al Consejo y al CES Europeo un informe sobre la situación de las microempresas afectadas por las medidas de simplificación

ESTADOS FINANCIEROS SIMPLIFICADOS

Balance

ACTIVO	PASIVO
A. Capital suscrito no desembolsado	F. Capital y reservas
B. Gastos de establecimiento	G. Provisiones
C. Activo fijo	H. Deudas a más de un año
D. Activo circulante	I. Deudas a menos de un año
E. Cuentas de regularización	J. Cuentas de regularización

Cuenta de PyG

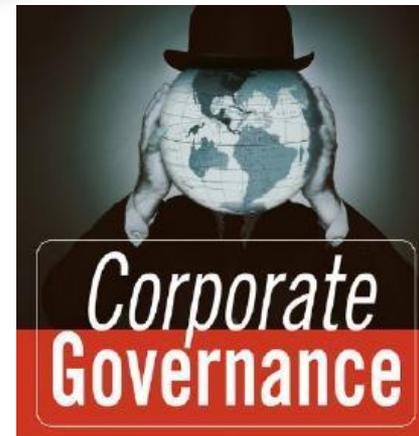
GASTOS	INGRESOS
Costes de materias primas y bienes fungibles	Volumen de negocios neto
Gastos de personal	Otros ingresos
Correcciones de valor	
Otros gastos (devengo/caja)	
Impuestos	
Resultado del ejercicio	



Informe de Gestión



&



INFORME DE GESTIÓN

- Imagen fiel de la evolución de los negocios, los resultados y la situación de la empresa, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres
- Puede **eximirse a las pequeñas empresas y a las microempresas** de realizarlo, salvo información sobre acciones propias
- Puede eximirse a las pequeñas y medianas empresas de dar la información no financiera
- Los Estados Miembros podrán **eximir a las empresas de la obligación de publicar el informe de gestión** cuando sea posible obtener con facilidad una copia completa o parcial de dicho informe, mediante simple solicitud, a un precio que no exceda de su coste administrativo
- El auditor de la entidad debe extender el párrafo de coherencia/concordancia, diciendo si se ha elaborado de **conformidad con los requisitos legales** aplicables e indicando su naturaleza

CONTENIDO DEL INFORME DE GESTIÓN

- Análisis **equilibrado y exhaustivo** de la evolución de los negocios y resultados
- Incluyendo indicadores fundamentales tanto financieros como no financieros (medio ambiente y personal) que se relacionarán con los importes de los estados financieros
- Además:
 - ➔ evolución previsible de la empresa
 - ➔ actividades en materia de I+D
 - ➔ transacciones con acciones propias y situación final
 - ➔ sucursales de la empresa
 - ➔ instrumentos financieros: objetivos y políticas /exposición a los riesgos

DECLARACIÓN SOBRE GOBERNANZA

- Para entidades con títulos cotizados
- Como parte del informe de gestión (aunque puede publicarse aparte en el sitio web de la empresa)
- El auditor se pronunciará en su informe sobre
 - ➔ los sistemas de control relativos al proceso de emisión de información, y
 - ➔ sobre participaciones significativas, nombramiento y poderes de los administradores

PUNTOS DE LA DECLARACIÓN SOBRE GOBERNANZA

- Código de gobernanza seguido (obligatorio o voluntario)
- Prácticas por encima de lo legislado
- Recomendaciones no aplicadas (“cumplir o explicar”)
- Características de los sistemas internos de control y gestión del riesgo relativos a la emisión de información
- participaciones significativas, y derechos de control, nombramiento de administradores y sus poderes para emitir o recomprar títulos
- Modo de funcionamiento de la junta de accionistas
- Composición y funcionamiento de los órganos de administración, dirección y supervisión, y de sus comités

Información país por país

tax justice network

Dodd–Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act



Tax
transparency
and country-
by-country
reporting

An overview and
comparison of
the transparency
initiatives
August 2012



pwc

EITI Extractive
Industries
Transparency
Initiative



Informe país por país de los pagos a las administraciones públicas

- Matrices de grupos con industrias extractivas o madereras de bosques primarios, que sean grandes empresas o de interés público
- Pagos en metálico o especie mayores de 100.000 €/ejercicio, desglosados por tipos y por proyectos o entidades (criterio aplicable: fondo s/ forma)
- Cualquier administración pública de un Estado miembro o de un tercer país
- A escala consolidada (matriz+filiales) si la empresa está obligada a ello, o individual en otro caso
- El informe se hará público por los medios habituales (según Directiva 2009/101/CE)

ESTRUCTURA DEL INFORME-PAÍS

	PAGOS EFECTUADOS EN EL PROYECTO/FILIAL			ENTIDAD
	A	B	...	(sin relación con proyectos)
Derechos de producción				
Gravámenes sobre los ingresos, la producción o los beneficios				
Cánones				
Dividendos				
Primas de prospección inicial, descubrimiento y producción				
Licencias, alquileres, derechos de acceso, licencias y concesiones				
Pagos por mejoras de las infraestructuras				
TOTAL PROYECTO/FILIAL				

NO OBSTANTE, HAY COSAS QUE NO RECOGE EL INFORME DE PAGOS...



PARQUE NACIONAL DEL YASUNI-ECUADOR



Selva virgen de la Amazonía: 9.820 km²
11.000 indios quechuas
Reserva de la Biosfera (UNESCO)
Tiene yacimientos sin explotar de petróleo

Los ecologistas convencieron al presidente Correa para que pidiera a los países desarrollados 3.600 millones de \$ en 12 años por no explotar el petróleo, lo que evitaría la emisión de 400 MTm de CO₂ .
Fue en 2007, en 2013 se habían comprometido 13,3 millones, procedentes de las ONG de carácter ambiental (el 0,37%).
Correa abandonó las buenas intenciones,

YASUNI ES LA ZONA DE MAYOR BIODIVERSIDAD DEL PLANETA. SE HAN ENCONTRADO EN SOLO UNA Ha. 644 TIPOS DE ÁRBOLES: TANTAS ESPECIES COMO EN TODA AMÉRICA DEL NORTE